

Atribuciones del Ayuntamiento

El municipio de Comitán es una entidad de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda.

El Presidente Municipal es el titular de la Administración Pública Municipal y ejecutor de las decisiones del Ayuntamiento.

El Cuerpo Edilicio lo integran el Presidente Municipal, un Síndico Propietario, ocho Regidores Propietarios, seis Regidores Plurinominales, Síndicos y Regidores Suplentes.

El Síndico Municipal es el encargado de vigilar las actividades de la administración pública municipal, proponiendo las medidas que estime convenientes ante el Ayuntamiento, para su mejoramiento y mayor eficacia.

Los Regidores se encargan de cuidar la buena marcha de los ramos de la administración pública municipal y la prestación de los servicios públicos, conforme a las comisiones que le sean asignadas por el Ayuntamiento.